Ypejhú, 24 de enero del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones obrantes via SICP en el marco del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N°01/2023 Provisión de combustibles - ID N° 423.228.**

En ese sentido manifestamos que el modelo de contrato estándar del PBC electrónico establece como obligatoria la presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La convocante aclara que dicho requisito no será obligatorio, pero actualmente el sistema no permite no permite omitir o suprimir dicho requermiemiento.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU
SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC